

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Sábado 27 de Octubre de 2012

Ministerio de Hacienda

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA INDUSTRIAL DE LA REGIÓN  
DE ATACAMA, ATEXPO 2012

Núm. 905 exento.- Santiago, 1 de octubre de 2012.- Vistos: La solicitud de 28 de agosto de 2012, del Gerente General de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama, Corproa, RUT N° 71.778.500-2, y lo dispuesto en el decreto N°159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria Industrial de la Región de Atacama, Ateexpo 2012, organizada por la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama, Corproa, que se llevará a efecto los días 19, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 2012.

2.- Habilitanse como recinto ferial, en la comuna de Copiapó, Región Atacama, para el desarrollo de la Feria que se menciona en este decreto, las instalaciones del Aeródromo Chamonate, cuyos deslindes particulares son:

- Al Norte y Este : Con Hacienda Chamonate, en línea recta de 2.136,00 y 233,00 metros, respectivamente.
- Al Sur : Con Hacienda Chamonate, callejón público, camino acceso y Hacienda Chamonate, en línea quebrada de tres tramos rectos de 910,00, 243,00 y 1.164,00 metros.
- Al Oeste : Hacienda Chamonate, en 185,00 metros.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascañán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.